Plebiscito 2020: embarazadas y cuidadores de adultos mayores podrán excusarse para ser vocales de mesa

Este jueves, el Servicio Electoral anunció que las mujeres embarazadas y las personas cuidadoras de adultos mayores, podrán excusarse de ser vocales de mesa el próximo 25 de octubre, día que se realizará el plebiscito que determinará si Chile tendrá una nueva Constitución.

Luego de medida adoptada por el SERVEL la Senadora Marcela Sabat, afirmó que “valoramos que se haya acogido nuestra solicitud de que exista un horario especial de votación para los adultos mayores donde, si bien se estableció para la tarde, trabajaremos para que se pueda modificar a horario matutino. Esto se suma ahora a otra solicitud que fue que las mujeres embarazadas y cuidadores de adultos mayores pudieran excusarse para ser vocal de mesa. Si bien agradecemos al SERVEL, porque escuchó nuestra solicitud y celebramos estas medidas, seguiremos insistiendo por que el transporte público sea gratuito para los adultos mayores el día de la elección, medidas que puedan ayudar a que más personas asistan a este plebiscito histórico”.

Anuncio Patrocinado

Pese a que el plazo para justificarse para ser vocal de mesa ya expiró, el presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral, Patricio Santamaría, explicó que tanto las mujeres embarazadas como los cuidadores, pueden excusarse el mismo día del plebiscito.

y tú, ¿qué opinas?